



O F I C I O

S/REF.

Sr. Subsecretario

N/REF.

Expte 240203

MINISTERIO DEL INTERIOR

FECHA

ASUNTO

**Prórroga Cupo Extraordinario Ucrania**

Por Resolución Conjunta de la Dirección General de Costes de Personal y de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 6 de mayo de 2022, se autoriza al Ministerio del Interior, un Cupo Extraordinario de 108,00 jornadas, para el nombramiento de funcionarios interinos del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, destinados a atender las necesidades de personal de las Unidades de Documentación y de Extranjería de la Dirección General de la Policía, en base a lo establecido en el artículo 10.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por el plazo de máximo de un año, ampliable, previa autorización.

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 8 de junio de 2023, se autoriza prorrogar los nombramientos de 65 funcionarios interinos del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, para la expedición de documentos extranjeros ante el reconocimiento de la protección temporal a personas afectadas por el conflicto en Ucrania, por igual periodo del inicial, un año.

El pasado 23 de mayo de 2024, se recibe escrito de la Dirección General de la Policía solicitando prorrogar nuevamente los nombramientos de los 65 funcionarios interinos del Cuerpo General Auxiliar de la Administración General del Estado para atender las necesidades de personal en las Unidades de Documentación y de Extranjería, por igual periodo del inicial, un año.

Analizada la documentación remitida y teniendo en cuenta la evolución de la emergencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20.Ocho de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en relación con el artículo 10.1.a) 4º del Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos sobre el impacto presupuestario, RESUELVE AUTORIZAR la prórroga de 12 meses para el programa de expedición de documentos extranjeros ante el reconocimiento de la protección temporal a personas afectadas por el conflicto en Ucrania, sin que en ningún caso pueda excederse la duración máxima de 3 años a contar desde el primer nombramiento con cargo al programa, y manteniéndose el resto de condiciones de la Resolución Conjunta de la Dirección General de Costes de Personal y de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 6 de mayo de 2022 y de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 8 de junio de 2023.

LA DIRECTORA GENERAL. - María Isabel Borrel Roncalés

CORREO ELECTRONICO  
[sqp.retribuciones@correo.gob.es](mailto:sqp.retribuciones@correo.gob.es)

MANUEL CORTINA  
2 28071 MADRID  
TEL.: 91 2732993

Resumen de firmas. Puede consultar el documento en <http://www.funciona.es> con el código: **PCCbqQESITEI**

FIRMADO POR	TIEMPO SELLADO	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
<a href="#">BORREL RONCALES MARIA ISABEL</a>	13-06-2024	25-04-2023	25-04-2027